



LICITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INSPECCION PERIODICA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA A REALIZAR EN EL AÑO 2026.

1. Objeto de la Licitación.

De acuerdo a lo recogido en la ITC-BT-05, del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, se deben de realizar **inspecciones periódicas** de todas las instalaciones de Alumbrado Público exterior con una potencia instalada superior a 5 KW, con una periodicidad de 5 años.

Dichas inspecciones deberán ser realizadas por un Organismo de Control debidamente autorizado por la Administración.

Del total de los centros de mando de Alumbrado Público existentes actualmente en el término municipal de Pamplona, en el año 2026 se propone la Inspección de **42 centros de mando** de la zona I (noroeste).

Los centros de mando motivo de la licitación se han repartido en 4 lotes resumidos de la siguiente forma:

- Lote Nº 1: Son 11 Centros de Mando y el importe máximo de la licitación es 4.875 €
- Lote Nº 2: Son 10 Centros de Mando y el importe máximo de la licitación es 4.960 €
- Lote Nº 3: Son 10 Centros de Mando y el importe máximo de la licitación es 4.380 €
- Lote Nº 4: Son 11 Centros de Mando y el importe máximo de la licitación es 4.790 €

Se adjunta ANEXO de los centros de mando que se pretende realizar su inspección, indicándose en cada uno de ellos, el número total de puntos de luz, el número de puntos de luz instalados sobre soporte con puesta a tierra, la potencia de funcionamiento total y el presupuesto máximo de la licitación (IVA no incluido) sobre el cual el licitador deberá realizar la oferta correspondiente.

2. Alcance de los trabajos

Los trabajos a desarrollar son los siguientes:

- Comprobación y verificación de la acometida al cuadro eléctrico del centro de mando (clase, tipo y sección de los conductores).
- Comprobación y verificación en el cuadro eléctrico del centro de mando, de la existencia de interruptor general de corte onipolar de calibre adecuado a la intensidad de salida, de la existencia de los dispositivos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos que parten del cuadro con el calibre adecuado a la sección del conductor de



la línea a la cual protege y del correcto funcionamiento de las protecciones diferenciales (en los cuadros en las que estén instaladas).

- Comprobación y verificación del estado de la puesta a tierra en cada uno de los cuadros eléctricos de los centros de mando y medición del valor de la resistencia de la misma.
- Comprobación y verificación del estado de la puesta a tierra en todos los soportes de cada circuito (con toma de tierra), y medición del valor de la resistencia de la misma.
- Una vez realizadas las verificaciones y medidas anteriormente detalladas, se entregarán al Servicio de Alumbrado Público **los informes correspondientes con el resultado de las inspecciones.**

Con los resultados del informe, desde el Servicio de Alumbrado, a través de su contrata de mantenimiento, se procederá, si es necesario, a subsanar las deficiencias encontradas y una vez resueltas se deberá volver a su inspección y **emisión del informe definitivo.**

El Servicio de Alumbrado pondrá a disposición del contratista un oficial de la contrata de mantenimiento para que le acompañe en las inspecciones a realizar, colaborando en los trabajos de forma que se realicen de manera eficaz.

3. Documentación a aportar en la oferta.

La documentación a aportar es la que se describe a continuación:

- a) Resumen de los trabajos que se desarrollen en las inspecciones y esquema del plan de trabajo a llevar a cabo.
- b) Equipo y procedimiento a utilizar para efectuar la medición del valor de la puesta a tierra de la instalación.
- c) Personal que llevará a cabo los trabajos, citando su experiencia en ese tipo de trabajos.
- d) Oferta económica de las inspecciones para cada uno de los lotes sobre los que oferta (IVA no incluido). Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

Notas:

Cada licitador podrá ofertar al número de lotes que desee, pero solamente podrá ser adjudicatario de uno de ellos.



El contrato se adjudicará a la oferta económica más ventajosa para la administración. El licitador deberá establecer en su oferta un orden de preferencia en caso que sea la mejor en más de un lote.

En el caso que las ofertas sean iguales, el desempate se realizará por sorteo.

4. Plazo de ejecución de las Inspecciones.

La ejecución del contrato tendrá como fecha límite el día **31 de diciembre del año 2026**. A tal efecto, se deberán realizar todas las gestiones y trabajos necesarios para cumplir con este requisito.

Pamplona, a 19 de agosto de 2026

EL JEFE DEL SERVICIO
DE ALUMBRADO PÚBLICO

Francisco
Javier Iriarte
Bazterra - DNI
33417145P

Firmado
digitalmente por
Francisco Javier
Iriarte Bazterra - DNI
33417145P
Fecha: 2026.08.24
12:18:28 +02'00'

Francisco Javier Iriarte Bazterra